

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 4971



Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMERCIALIZADORA MAVAC GASSTATION S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17/diciembre/2004.

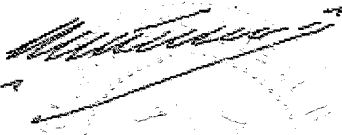
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03265 del 26 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMERCIALIZADORA MAVAC GASSTATION S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22/diciembre/2004.


Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO

Exp. Reserva 1087079

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías

Quito, a 25 ENE 2005


SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO.- Que con fecha seis de enero del dos mil cinco, se inscribió la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 04.Q.UIJ 4971, — que antecede, bajo la partida número 003 del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Latacunga, veintiseis de enero del dos mil cinco.-
bv/.

